

Santiago, 10 de enero de 2023  
GG-15/2023

Señor  
Comisión para el Mercado Financiero  
Fondo Mutuo BICE Estrategia Agresiva  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **Fondo Mutuo BICE Estrategia Agresiva** (el "*Fondo*"), administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), el cual contiene las siguientes modificaciones incorporadas por la Administradora:

En el título F) "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*":

1. Se modifica el número 1. "*Series*", para efectos de crear una nueva "Serie K", la cual tendrá los requisitos y características que ahí se detallan;
2. Se modifica número 2. "*Remuneración de cargo del Fondo y gastos*", para efectos de establecer la remuneración y gastos a cargo del Fondo que le corresponderá a la nueva Serie K; y
3. Se modifica número 3. "*Comisión o remuneración de cargo del Partícipe*", para efectos de establecer que a la nueva Serie K no le corresponderá ni comisión ni remuneración a cargo del partícipe.

Los cambios referidos corresponden a las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones incorporadas por la Administradora en el marco de la estandarización de los reglamentos internos de los Fondos bajo administración y de otros ajustes de redacción o cambios formales efectuadas al mismo que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia dentro de los 10 días hábiles contados desde su depósito en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

En el caso de modificaciones al Reglamento Interno, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el periodo que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito y hasta la entrada en vigencia de dichas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 600 400 4000 o escribiendo al correo electrónico contacto@biceinversiones.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Javier Valenzuela Cruz  
**Gerente General**

**BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**